

tividad de 16.444,50 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de suministro de algodón, gasa hidrófila y cambric y vendas para los Servicios sanitarios municipales, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas. Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral; en especial, previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 28 de marzo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.352.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de suministro de 2.000 pares de botas negras «box-calf», con elástico y piso de suela, para el personal del Cuerpo de Policía Municipal.*

Se anuncia concurso público de suministro de 2.000 pares de botas negras «box-calf», con elástico y piso de suela, para el personal del Cuerpo de Policía Municipal, con el tipo de 548.000 pesetas, con plazo de ejecución de dos meses, con cargo al presupuesto general ordinario de gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 16.440 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales)

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de suministro de 2.000 pares de botas para Policía Municipal, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 28 de marzo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.354.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de suministro de cantidades de papel, cartulinas y cartones que precisen los talleres de Artes Gráficas municipales durante el periodo de dos años.*

Se anuncia subasta de suministro de cantidades de papel, cartulinas y cartones que precisen los talleres de Artes Gráficas municipales durante el periodo de dos años, bajo el tipo de 750.000 pesetas, con plazo de ejecución de dos años, con cargo al presupuesto general ordinario de gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 25.000 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de suministro de papel, cartulinas y cartones para Artes Gráficas municipales se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 28 de marzo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.353.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-subasta para contratar las obras de construcción de una piscina en el distrito de Vallecas, junto al proyectado parque de Palomeras.*

Habiéndose advertido error en el señalamiento de cuantía de fianza provisional exigible en el concurso-subasta de obras de construcción de una piscina en el distrito de Vallecas, junto al proyectado parque de Palomeras, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número 80, de fecha 3 del actual, se hace público que el importe de la misma, cuyo resguardo constituye el documento primero a incluir en el sobre de «Referencias» de la licitación, es el de 79.150,66 pesetas.

El presente anuncio no interrumpe el plazo de exposición al público y de presentación de proposiciones, que figura en el anuncio que se rectifica.

Madrid, 3 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.447.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró por la que se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de adquinado en la calle de Rosellón, del V.º de Cerdanyola, y su prolongación hasta la carretera de Argentona (hoy calle San Juan Bosco), de esta ciudad».*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de adquinado en la calle de Rosellón, del V.º de Cerdanyola, y su prolongación hasta la carretera de Argentona (hoy calle San Juan Bosco), de esta ciudad», a la baja del tipo de licitación de 363.058,20 pesetas.

El plazo para la ejecución de las obras será de tres meses,